

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 052

Tlalpan CDMX; a 01 de Marzo de 2025.

C. Porfirio Álvarez Romero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 296 con alineamiento D-1-2-296 del Panteón Magdalena Petlacalco para que sean Reinhumados de Inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

Administrador de Panteones

UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ